

CÓDIGO
00115
NOMBRE DE LA SERIE

Expedientes de subvención para la formación comercial del Fondo Social Europeo (CMFSE)

SOPORTE

- Papel
- Informática: GUSTAVO (dentro del entorno MASTÍN)

ORGANISMO PRODUCTOR

Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo / Servicios territoriales de Comercio y Consumo de Alicante, Castellón y Valencia

FUNCIÓN

Estas ayudas se destinan a la realización de acciones formativas mediante: formación continua, inserción de parados de larga duración, inserción de jóvenes, el fomento de la actividad empresarial de las mujeres y su acceso a los puestos de decisión en el sector de la distribución comercial y el fomento de la actividad laboral de las mujeres desempleadas y su acceso al sector de la distribución comercial. Se subvencionan los gastos de profesorado y los costes indirectos como la publicidad, la dirección y coordinación,... y por último, los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención. El porcentaje subvencionado oscilará entre el 10% y el 65%. Pueden beneficiarse de estas ayudas las asociaciones de comerciantes, los colegios profesionales y, en general, las entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro con sede en la Comunitat Valenciana

MARCO LEGAL

DISPOSICIÓN	PUBLICACIÓN OFICIAL	NÚMERO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Ley de la Generalitat Valenciana 8/1986, de 29 de diciembre, de ordenación del comercio y superficies comerciales	DOCV	497	31.12.1986
Ley 38/2003 General de Subvenciones	BOE	276	18.11.2003
ORDEN de 11 de junio de 1990, de la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convoca el primer Programa de Ayudas del Fondo Social Europeo para Formación Comercial 1990.	DOCV	1336	29.06.1990
ORDEN de 15 de marzo de 1991, de la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regulan las ayudas al sector de la distribución de bienes y servicios, en materia de formación comercial.	DOCV	1524	18.04.1991
ORDEN de 26 de enero de 1995, de la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regulan las ayudas al sector de la distribución en materia de formación, reforma de las estructuras comerciales y promoción comercial.	DOCV	2447	10.02.1995
ORDEN de 1 de marzo de 1996, de la Conselleria de Industria y Comercio, por la que se regulan las ayudas en materia de formación comercial, en el marco del Fondo Social Europeo.	DOCV	2704	07.03.1996
ORDEN de 1 de marzo de 1996 de la Conselleria de Industria y Comercio, por la que se regulan las ayudas en materia de formación comercial, en el marco del Fondo Social Europeo.	DOCV	2707	12.03.1996
ORDEN de 24 de enero de 1997, de la Conselleria de Industria y Comercio, por la que se regulan las ayudas en materia de	DOCV	2921	03.02.1997

formación comercial, en el marco del Fondo Social Europeo.

ORDEN de 9 de diciembre de 1997, de la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio, por la que se regulan las ayudas en materia de formación comercial, en el marco del Fondo Social Europeo para el ejercicio 1998	DOCV	3142	15.12.1997
ORDEN de 12 de noviembre de 1998, de la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio, por la que se regulan las ayudas en materia de formación comercial, en el marco del Fondo Social Europeo.	DOCV	3377	20.11.1998
ORDEN de 22 de diciembre de 1999, de la Conselleria de Industria y Comercio, por la que se regulan las ayudas en materia de formación comercial en el marco del Fondo Social Europeo. DOCV núm. 3655, de 29.12.1999	DOCV	3655	29.12.1999
ORDEN de 21 de diciembre de 2000, de la Conselleria de Industria y Comercio, por la que se regulan las ayudas en materia de formación comercial en el marco del Fondo Social Europeo para el ejercicio 2001.	DOCV	3906	28.12.2000.
ORDEN de 18 de diciembre de 2001, de la Conselleria de Innovación y Competitividad, por la que se regulan las ayudas en materia de formación comercial en el marco del Fondo Social Europeo para el ejercicio 2002	DOCV	4157	28.12.2001
ORDEN de 15 de noviembre de 2002, de la Conselleria de Industria, Comercio y Energía, por la que se regulan las ayudas en materia de formación comercial en el marco del Fondo Social Europeo para el ejercicio 2003.	DOCV	4384	22.11.2002
ORDEN de 4 de diciembre de 2003, de la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regulan las ayudas en materia de formación comercial en el marco del Fondo Social Europeo para el ejercicio 2004.	DOCV	4650	15.12.2003
ORDEN de 29 de diciembre de 2004, de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, por la que se regulan las ayudas en materia de formación comercial en el marco del Fondo Social Europeo para el ejercicio 2005.	DOCV	4920	10.01.2005
ORDEN de 29 de diciembre de 2005, de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, por la que se regulan las ayudas en materia de formación comercial en el marco del Fondo Social Europeo para el ejercicio 2006.	DOCV	5173	10.01.2006
ORDEN de 29 de diciembre de 2006, de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, por la que se regulan las ayudas en materia de formación comercial en el marco del Fondo Social Europeo para el ejercicio 2007 (Prórroga del Programa Operativo Integrado de la Comunitat Valenciana 2000-2006).	DOCV	5427	12.01.2007
ORDEN de 28 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación, por la que se regulan las ayudas en materia de formación comercial en el marco del Fondo Social Europeo para el ejercicio 2008 (Prórroga del Programa Operativo Integrado de la Comunitat Valenciana 2000-2006). DOCV núm. 5679, de 14.01.2008	DOCV	5679	14.01.2008
Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el	DOCE	210	31/07/2006

Reglamento (CE) nº 1260/1999

Reglamento (CE) nº1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales	DOCE	161	26/06/1999
--	------	-----	------------

Reglamento (CEE) nº2052/88 del Consejo, de 24 de junio de 1988, relativo a las funciones de los Fondos con finalidad estructural y a su eficacia, así como a la coordinación entre sí de sus intervenciones, con las del Banco europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes	DO	185	15.7.1988
--	----	-----	-----------

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

DOCUMENTOS

OBSERVACIONES

solicitud, anexo individualizado según el grupo(parados de larga duración pld, desempleados jóvenes3j, formación continua iv , mujeres en activo mu o mujeres desempleadas mup). estatutos y escritura, inscripción en el registro, tarjeta de identificación fiscal acuerdo de designación del presidente, ficha mantenimiento de terceros, certificados de estar al corriente del irpf, de la agencia estatal tributaria, de hacienda autonómica, del iva ó exenciones pago del iva. programa de la actividad, curriculum del profesorado, calendario de actuaciones. resolución de concesión, notificación al interesado, remisión al servicio económico. ad. actuaciones inspectoras. actas, listados de alumnos justificantes de su situación, tarjetas de desempleo en el caso de los parados, para continua iae, ótc2,justificación del gasto facturas y justificantes de pago, ejemplar de la publicidad realizada,folletos y recortes de prensa, diploma (fotocopia) certificado, resolución anexo del cálculo de pago. notificación remisión al servicio económico. documento ok.

RÉGIMEN DE ACCESO

TIPO DE ACCESO DISPOSICIÓN

Acceso Libre	- Ley 30/92 de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común
	- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

DICTAMEN

Eliminación total a los cuatro años desde que se haya declarado el cierre definitivo del correspondiente programa operativo.

Se conservará un expediente de cada una de las acciones apoyables incluidas en cada una de las convocatorias anuales, por Servicio Territorial, como testimonio de la actividad de la Conselleria.

RESOLUCIÓN

Resolución de 15 de mayo de 2013, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se aprueban las tablas de valoración documental que han recibido el dictamen favorable de la Junta Calificadora de Documentos Administrativos. (DOCV núm. 7026, de 17/05/2013).

En el anexo de la presente resolución, se publica íntegramente la tabla 00115, sustituyendo de este modo la publicada en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana* número 6829, de 30 de julio de 2012